



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00463283- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El expediente EX-2025-00463283- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Nancy Beatriz Arias, DNI 22.775.628, en la asignatura "Enseñanza y Currículum" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2023 y 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la Lic. Nancy Beatriz Arias ha sido admitida en la asignatura en cuestión por RD-2023-431-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2023-478-E-UNC-DEC#FCC;

Que la docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Nancy Beatriz Arias;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobada la adscripción realizada por la Lic. Nancy Beatriz Arias, DNI 22.775.628, en la asignatura "Enseñanza y Currículum" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los años 2023 y 2024 período comprendido entre el 01 de marzo del 2023 y al 01 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado, estuvo a cargo de las Profesoras Fabiana Castagno, Leg. 29.355 y Yanina Maturo, Leg.41.390.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos a los fines de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.

